

10 de diciembre: Día Internacional de los Derechos Humanos

PRODUCCIÓN DE LA E. P Nº 5 – RAMALLO

**Subsecretaría de Educación
Programa Derechos Humanos y Educación**

Proyecto de Convivencia: “Aprender a ser persona”

(Implementado en el ciclo lectivo 2009 con continuidad en la actualidad)

FUNDAMENTACION DEL PRESENTE TRABAJO

Todos los seres humanos nacen con derechos que les pertenecen, sin importar la raza, la cultura, la nacionalidad o la religión que posean.

Los derechos humanos son patrimonio de la humanidad y trascienden las fronteras nacionales.

Toda persona tiene derechos y los mismos pueden encontrarse en la Constitución Nacional y en los instrumentos jurídicos internacionales sobre derechos humanos vigentes en nuestro país.

El estado es el responsable de respetar, garantizar y promover el ejercicio de esos derechos. Respetarlos significa no interferir con áreas específicas de la vida individual, garantizarlos implica adoptar las medidas necesarias para lograr su satisfacción en la población.

Pero no basta con que los derechos estén definidos en la Constitución, para que sean ejercidos cada persona tiene que conocerlos, vigilar su cumplimiento y defenderlos.

El sistema educativo, debido a su extensión y a la diversidad de voces que lo integran, es un espacio fundamental basado en la transmisión de valores, que cada niño debe cultivar para poder ejercer plenamente sus derechos.

De esta manera una de las tareas fundamentales de la escuela como institución educativa no es únicamente transmitir conocimientos, habilidades y métodos, sino poner cada día mayor énfasis en la formación de los valores básicos de la sociedad.

Desde esta institución, la Escuela Primaria Común Oficial N°5, del Distrito de Ramallo, venimos trabajando, en construcción participativa y colectiva, en este sentido, desde hace tres años, a través de proyectos de convivencia y revalorización de las buenas costumbres y de nuestras raíces. Proyectos a los que les hemos dado continuidad, por entender que son esenciales en la formación de los futuros ciudadanos.

Villa Ramallo, diciembre 2011.

Proyecto de Convivencia: “Aprender a ser persona”

POBLACIÓN DESTINATARIA: Alumnos de primero a sexto año.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:

- Técnicas grupales, dramatización, interdisciplinariedad, secuenciación.
- Lectura de imágenes, gráficos, relatos, etc.
- Resolución de situaciones problemáticas mediante la construcción participativa siguiendo los procedimientos:
 - Perfección normativa,
 - Consulta,
 - Búsqueda y encuentro de consenso.
 - Participación de todos los actores.
- Planteo de interrogantes y anticipación.
- Organización de grupos de trabajo proponiendo distribución de roles.
- Debate, plenarias: argumentación y contraargumentación.

ACTIVIDADES:

- 1- Proyección de audiovisuales como disparadores generando debates.
- 2- Confección de folletos informativos para distribuir en la comunidad.
- 3- Elaboración conjunta entre docentes y alumnos de normas de convivencia para ser exhibidos en la cartelera escolar elaborada por la docente de plástica.
- 4- Buceo bibliográfico sobre los temas que se irán tratando con la participación de:
 - Maestra bibliotecaria.
 - Padres.
 - Comunidad educativa.
 - Otros actores institucionales.
- 5- Lectura de textos alusivos.
- 6- Lectura del cuento: “Donde los derechos del niño Pirulo chocan con los de la rana Aurelia” de Ema Wolf.

OBJETIVO: A partir de la lectura del cuento y la reflexión grupal elaborar pautas para la convivencia en sociedad.



Las maestras leen el cuento a los alumnos en el patio cubierto de la escuela

A Pirulo le gusta ir a la casa de su abuela porque en el jardín hay un estanque y el estanque está lleno de ranas.

Además le gusta ir por otras razones. Porque su abuela nunca le pone pasas de uva a la comida.

Y para él, que lo obliguen a comer pasas de uva es una violación al artículo 37 de los Derechos del Niño que prohíbe los tratos inhumanos.

Porque su abuela no le impide juntarse con los chicos de la ferretería para reventar petardos, de modo que goza de libertad para celebrar reuniones pacíficas, como estipula el artículo 15.

Porque su abuela no le hace cortar el pasto del jardín, lo que sería una forma de explotación, prohibida por el artículo 32.

Porque su abuela jamás lo lleva de visita a la casa de su prima. Según Pirulo, que lo lleven de prepo a la casa de su prima viola el artículo 11, que prohíbe la retención ilícita de un niño fuera de su domicilio.

Porque su abuela nunca limpia la pieza donde él duerme, así que no invade legalmente su vida privada. Artículo 16.

Porque su abuela jamás atenta contra su libertad de expresión oral o escrita –artículo 13–, de manera que puede decir todo lo que piensa sobre su maestra Silvina sin que su abuela se enoje.

Para hacerla corta: en casa de su abuela él es una persona respetada.

Pero lo que más le gusta es el estanque de ranas del jardín.

Ahora mismo, amparado por el artículo 31, se dispone a gozar de una actividad recreativa apropiada para su edad: va a cazar ranas.

Prepara la carnada de salchicha, agarra la linterna y la bolsa de arpillera. Es de noche. En verano las ranas se cazan de noche. Su abuela duerme.

10 de diciembre. Día Internacional de los Derechos Humanos, DGCyE

Con mucha mala suerte, la primera rana que saca del estanque es Aurelia.

– ¡Un momento! –le dice Aurelia– ¿Qué estás haciendo?

–Cazo ranas.

–Lo siento, pero los animales tenemos derecho a la existencia.

– ¿Eso quién lo dice?

–El artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos del Animal proclamada en París en 1978.

– ¿Eso vale en la Argentina?

–Sí, vale.

–Pero yo tengo derecho a las actividades recreativas apropiadas para mi edad y en este instante mi actividad recreativa consiste en cazar ranas.

Aurelia se impacienta.

–Y yo te recuerdo que tenés que respetar nuestra longevidad natural. Así que te vas a quedar sin comer ranas.

Pirulo levanta la voz.

– ¡Yo no las como! ¡No me gustan! ¡Se las va a comer mi abuela!

– ¡Entonces peor! ¡Vos las cazás sólo para divertirte! ¿Con qué derecho? ¿Te gustaría que te cazaran por diversión?

– ¡No es lo mismo! ¡Yo soy una persona!

– ¡Vos sos un animal de otra especie, y punto!

En el estanque se armó una batahola. Todas las ranas croaban y saltaban. Pirulo reuló un poco, pero su indignación era grande.

– ¡No me voy de acá sin ranas!

– ¡Antes pasarás sobre mi cadáver!

En ese momento se abrió la ventana del dormitorio de la abuela. Era ella, asomada, con los pelos parados y una batería de chancletas en la mano.

– ¿SE VAN A DEJAR DE ROMPER DE UNA BUENA VEZ? ¿SABEN QUÉ HORA ES? ¿CONOCEN EL ARTÍCULO 11 DE LOS PRINCIPIOS A FAVOR DE LAS PERSONAS DE EDAD? ¿SABEN QUE TENGO DERECHO AL BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y EMOCIONAL? ¿Y QUE PARA ESO NECESITO DORMIR? ¿LES ENTRA EN LA CABEZA? ¡DORMIIIIIIIR! ¡DORMIIIIIIIR!

Con la primera chancleta no acertó. Con las otras sí.

Pirulo estaba muy confundido. Aurelia también. Se miraron.

–Eso fue una agresión por parte de la abuela.

–Injusta me parece a mí.

–Pará, ¿dónde podemos aclarar todo esto?

–En las Naciones Unidas.

–Vamos.

...Los alumnos de Primer Ciclo investigan, con la maestra bibliotecaria, datos de la autora:

Emma Wolf nació en Carapachay, provincia de Buenos Aires, en el año 1948.

Se graduó como Licenciada en Lengua y literaturas modernas en la Universidad de Buenos Aires, y desde 1982 se introduce en el campo de la literatura para chicos.

Su escritura se caracteriza por las historias absurdas, el humor y sus innumerables personajes increíbles.

Obtuvo numerosos premios en su carrera. Entre ellos, el Premio Konex por su trayectoria en la literatura infantil (1994), el Premio Mundial de Literatura José Martí (1997) y el Primer Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil, correspondiente a la producción 1994/1997, otorgado por la Secretaría de Cultura de la Nación, por su libro "Historias a Fernández" (Buenos Aires, Sudamericana, 1994).

Además, integró en dos oportunidades la lista de Honor del Premio Hans Christian Andersen. En la primera por "La aldovranda en el mercado" en el año 1991, y la segunda vez por "Historias a Fernández".

...se plantean interrogantes, a los alumnos, para trabajar desde la oralidad

¿Qué derecho defiende cada personaje?

¿Por qué se genera un conflicto entre ellos?

¿Cómo afecta ese conflicto a la vida en sociedad?

¿Todos tienen los mismos derechos?

...trabajan en el patio expresándose libremente:

¡ASI NOS IMAGINAMOS A LOS PERSONAJES DEL CUENTO!...
(Alumnos de 1ero, 2do y 5to año)





10 de diciembre. Día Internacional de los Derechos Humanos, DGCyE

Producto de las reflexiones los alumnos elaboran otros finales para el cuento de Ema Wolf...

(alumnos de 2do. Año)

¡UN NUEVO FINAL PARA EL CUENTO!

Al final la tona y pirulo me lo dejaron entrar a su casa pero pirulo al final lo dejó entrar y vivieron felices por siempre.



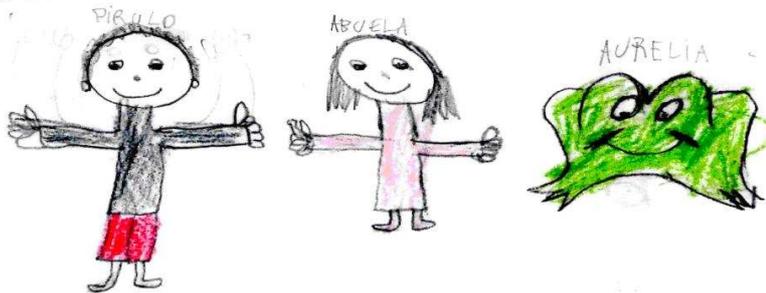
Al final la abuela no se pegó a Pirulo con los chancletas y la abuela y Pirulo vivieron felices y a la rama no la molestaron más.



SE QUEDARON HABLANDO Y ARREGLARON LAS COSAS JUNTOS Y VIVIERON FELICES
POR SIEMPRE LOS DOS JUNTOS Y SE RECONCILIARON.



el niño, la rana y la abuela volvieron felices por siempre
siempre viviendo cada uno de ellos



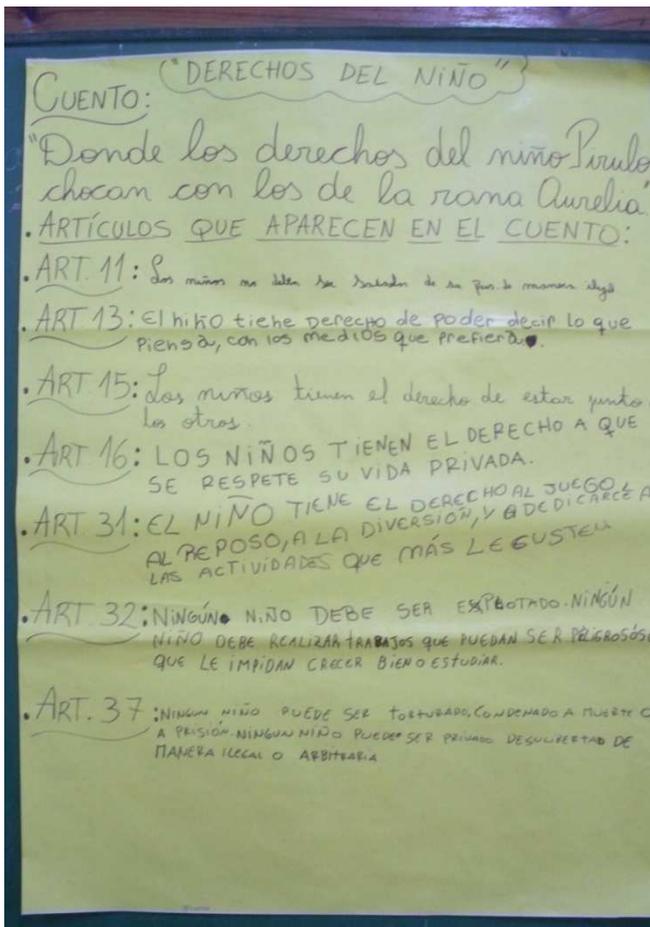
...investigan acerca de sus derechos y concluyen...

DERECHOS DE LA INFANCIA

Que conozcas tus derechos es un derecho y es obligación de los adultos hacer lo posible para que así ocurra. Lo afirma el artículo 42 de la Convención Internacional sobre los Derechos de la Infancia.

Tu vida privada tiene que ser respetada. Lo reconoce la Convención en el artículo 16.

No existe ninguna razón para que te maltraten. Cualquier forma de violencia contra tu persona, como los golpes, o que te descuiden, te insulten, etcétera, es un delito. Nadie tiene permiso para hacerlo. La Convención te protege y lo dice claramente en el artículo 19.



...también investigan...

¿Qué son las Naciones Unidas?

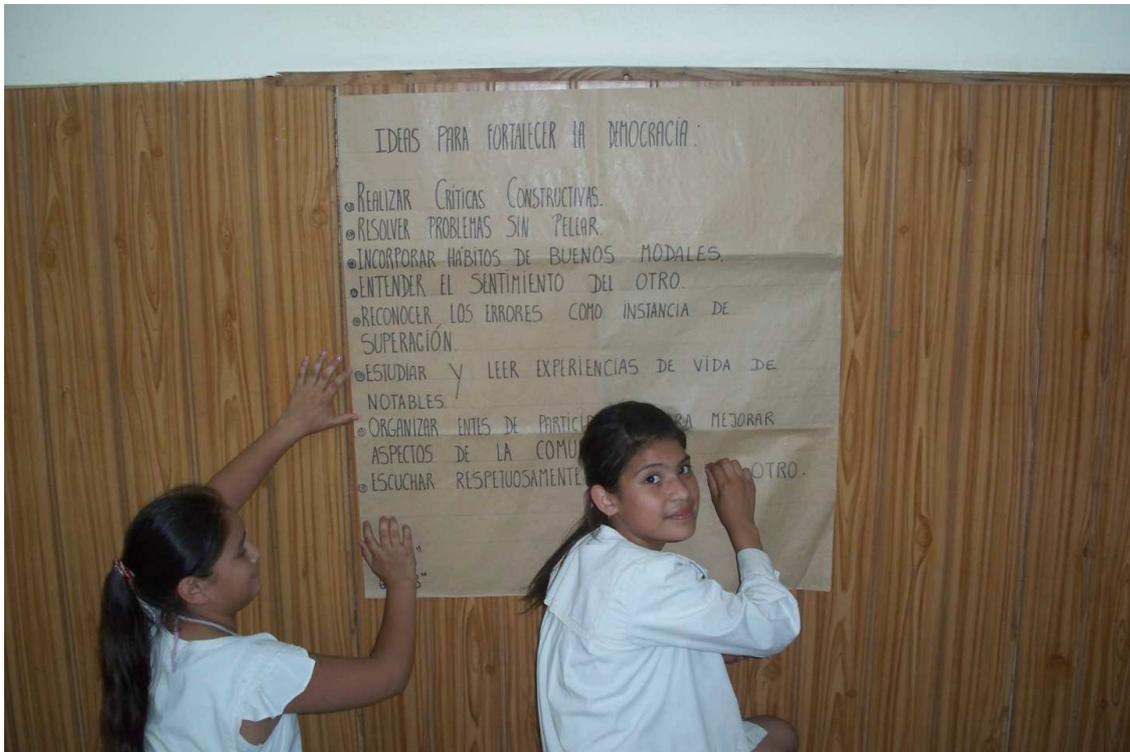


... vuelcan las producciones en afiches...

10 de diciembre. Día Internacional de los Derechos Humanos, DGCyE



...reflexionan grupalmente sobre como fortalecer la democracia y surgen estas ideas...
(alumnos de 6to año)



...elaboran un reglamento social de convivencia y lo comparten con la comunidad:

(alumnos de 4to, 5to y 6to año)

PROYECTO DE CONVIVENCIA DE LA E.P N° 5 "TOMÁS O. CANAVERY"

**"PARA SER BUENOS CIUDADANOS Y TENER TODOS MEJOR
RELACIÓN CON NUESTROS VECINOS"**

- ❖ **SER RESPETUOSOS CON LOS MAYORES Y LOS PARES.**
- ❖ **CEDER EL ASIENTO Y EL TURNO EN LOS TRANSPORTES, EN SALAS DE ESPERA DE UN MÉDICO Y EN NEGOCIOS, A LAS PERSONAS MAYORES A EMBARAZADAS O A PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD.**
- ❖ **NO ARROJAR BASURA EN LA VÍA PÚBLICA.**
- ❖ **CUIDAR LAS PLANTAS DE NUESTRO HOGAR, DE LA CALLE Y DE LAS PLAZAS.**
- ❖ **SER SOLIDARIOS.**
- ❖ **RESPETAR LOS ANIMALES PROPIOS Y AJENOS.**
- ❖ **COLABORAR EN ACTIVIDADES EN NUESTROS HOGARES Y CON NUESTROS VECINOS.**
- ❖ **RESPETAR LOS HORARIOS DE LA SIESTA PARA ESCUCHAR MÚSICA O JUGAR EN LAS VEREDAS DEL BARRIO.**
- ❖ **NO DAÑAR CARTELES, JUEGOS, BANCOS DE LUGARES PÚBLICOS.**

❖ **RESPETAR LAS REGLAS DE TRÁNSITO COMO PEATÓN, CICLISTA, MOTOCICLISTA Y CONDUCTORES DE AUTOMÓVILES.**

...así trabajan en la elaboración del Reglamento Social de convivencia”....



...“salen con el proyecto a la calle”...



10 de diciembre. Día Internacional de los Derechos Humanos, DGCyE

...“van a la farmacia y a la librería del barrio”...



...a la panadería...



10 de diciembre. Día Internacional de los Derechos Humanos, DGCyE

...a la ferretería de la esquina...



.....La respuesta de los vecinos del barrio y de la comunidad educativa donde está inserta la escuela, fue altamente positiva, evidenciándose en el compromiso asumido por estos ciudadanos para difundir la producción realizada, con el objeto de mejorar la convivencia en la sociedad.

Personal directivo
Personal docente
Alumnos y Comunidad educativa
E.E.P N° 5 "Tomás O. Canavery"